Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO No. 41 -2007-ACSS.
Santiago de Surco, 19 JUN. 2007

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTA:
En la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta No. 006-2007-MHGV-MSS, de fecha 13.06.2007, de la Señora Regidora **MARÍA HORTENCIA GAYOSO VARGAS,** quien solicita Licencia de sus funciones de Regidora, por razones de ausentarse del País desde el 28 de junio al 02 de julio del 2007; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza No. 170-MSS, señala que, *"El Alcalde y los Regidores deberán solicitar licencia al ejercicio de sus funciones, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades";*

Que, el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972 prescribe que, *"Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número 4mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores";*

Que, la Señora Regidora MARÍA HORTENCIA GAYOSO VARGAS, con Carta No. 006-2007-MHGV-MSS, solicita Licencia de sus funciones de Regidora, por razones de ausentarse del País, a partir del día 28 de junio al 02 de julio del 2007;

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto por el Artículo 9° numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura del acta, adoptó por **unanimidad** el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único.- Aprobar la Licencia solicitada por la señora Regidora **MARÍA HORTENCIA GAYOSO VARGAS**, a partir del día 28 de junio al 02 de julio del 2007, para ausentarse del País, por razones de carácter personal.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco
PEDRO CARLOS NOVA CORTEGOSO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco
JUAN MANUEL DEL MATTOS ROMADOYRO
ALCALDE

JMDE/PCMR/ram

SURCO para todos